

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXV, con cabecera en Nezahualcoyotl de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Alberto Fabila Santos

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXVI, con cabecera en Nerabualoyotl de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


Laura Torres Torres

Nombre y Firma

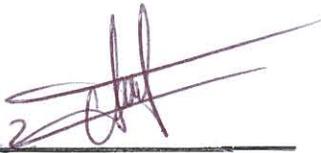
Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXVII, con cabecera en Chalco de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

Jesus Ruiz Martinez 

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXVIII, con cabecera en AMECOMECA de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Cortez Lopez Martin

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXIX, con cabecera en Naucalpan de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



Selene Espinoza Cruz

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito 30, con cabecera en NAUCALPAN de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



MARISOL VELAZQUEZ VICTORIANO

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXI, con cabecera en La Paz de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Teresita Ocampo Estrada.

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXII, con cabecera en NEZAHUALCOYOTL de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Agustín Uribe Rodríguez

Nombre y Firma

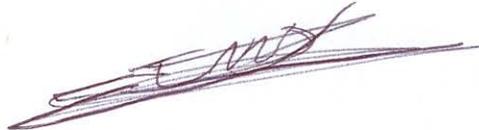
Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito 33, con cabecera en Ecatepec de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



Gonzalo Valdeavilla Valdes Dotor

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXIV, con cabecera en Ixtapan de la Sal de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E


Luz María Aristeo Moreno
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito 35, con cabecera en METEPEC. de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

INGRID Cecilia MARTINEZ GAVARRETE
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXVI, con cabecera en Villa del Carbon de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

Gustavo Estrada

GUSTAVO ESTRADA GARCIA

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXVII, con cabecera en Tlanepantla de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E

Milly Leonardo Aguilar
Milly Leonardo Aguilar

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito ~~XXXVIII~~_____, con cabecera en Coahuila de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Roberto Omar Díaz Bustamante

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XXXIX, con cabecera en Otumba de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



Arturo Guerra Martínez
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XL, con cabecera en Ixtapaluca de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E


Omar Leonardo Aguilar
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
PRESENTES

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XLII, con cabecera en Nezahualcoyotl de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE


Bizueto Millán Cristina Elizabeth
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XLII, con cabecera en Lcatepec de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E


Laura E. Espinoza Casillas
Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito 43, con cabecera en CUAUTITLAN JUCALLI de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



Nombre y Firma
EDUARDO DE JESUS RODRIGUEZ ZAFRAZA

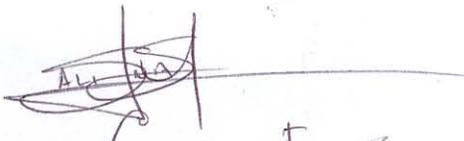
Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito XLIV, con cabecera en Nicolas Romero de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E


ALINA CASTRO FLORES

Nombre y Firma

Toluca de Lerdo, México, Noviembre 27 del 2005

**Integrantes del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de México**
P R E S E N T E S

Por este conducto, el (la) que suscribe, con fundamento en el artículo 74, fracción III del Código Electoral del Estado de México, manifiesto mi **Aceptación a la Candidatura** a Diputado Local **suplente** por el Distrito 45, con cabecera en ZINA CANTEPEC de esta entidad Mexiquense, bajo el registro de la Coalición integrada por el Partido de la Revolución Democrática y el Partido del Trabajo.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de ustedes.

A T E N T A M E N T E



VIRIDIANA CUEVAS PROJA

Nombre y Firma

ANEXO

4

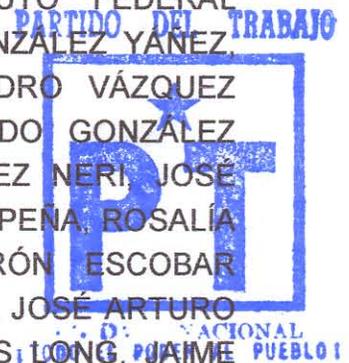


PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

ACTA DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL NACIONAL, CELEBRADA EL TRES DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, RELATIVA A LA COALICION ELECTORAL TOTAL CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DOS MIL CINCO DOS MIL SEIS PARA LOS COMICIOS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL CINCO Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS EN EL ESTADO DE MEXICO.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS CUARENTA MINUTOS DEL DIA 3 DE MARZO DE DOS MIL CINCO, CON EL OBJETO DE CELEBRAR LA SESION ORDINARIA DE LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE TREINTA Y SEIS INTEGRANTES DE ESTE ORGANISMO EJECUTIVO DE UN TOTAL DE SESENTA Y DOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS ANTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ALBERTO ANAYA GUTIERREZ, ALEJANDRO GONZALEZ YANEZ, JOSÉ NARRO CÉSPEDES, RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ, PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, REGINALDO SANDOVAL FLORES, JOSÉ LIBRADO GONZALEZ CASTRO, ELÍAS OROZCO SALAZAR, FRANCISCO HERNÁNDEZ NERI, JOSÉ BELMAREZ HERRERA, JAIME MORENO BERRY, JOEL PADILLA PEÑA, ROSALÍA PEREDO AGUILAR, EZEQUIEL FLORES RODRÍGUEZ, HERÓN ESCOBAR GARCÍA, ALFONSO PRIMITIVO RÍOS, RODOLFO SOLÍS PARGA, JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, CAMILO TORRES MEJÍA, VIRGILIO MALTOS LONG, JAIME CERVANTES RIVERA, ARTURO APARICIO BARRIOS, JUAN CARLOS REGIS ADAME, EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ, JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE, ANTELMO IGLESIAS BRAVO, CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO, ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ, MIGUEL BESS OBERTO DÍAZ, HÉCTOR HUGO ROBLERO GORDILLO, JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ CASTAÑEDA, ÓSCAR GONZÁLEZ YÁÑEZ, PABLO WENCESLAO ARREOLA ORTEGA, REGINALDO SANDOVAL FLORES, FILOMENO PINEDO ROBLES, JOAQUIN HUMBERTO VELA GONZALEZ. INMEDIATO AL CORRESPONDIENTE REGISTRO DE ASISTENCIA, EL REponsable DE LA MESA DE ACREDITACIÓN Y REGISTRO INTEGRADA POR EL C. ALFONSO PRIMITIVO RIOS, ESTABLECIÓ CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR DE MANERA ORDINARIA CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EL PASADO JUEVES





PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

VIENTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A NOMBRAR COMO ESCRUTADORES DE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LOS C.C. JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE Y REGINALDO SANDOVAL FLORES. EN SEGUIDA, EL C. ALFONSO PRIMITIVO RIOS, MODERADOR DE LA MESA, PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES EL CONVENIO DE COALICION ELECTORAL TOTAL. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICHO CONVENIO DE COALICION ELECTORAL TOTAL, EN VIRTUD DE QUE FUE PREVIAMENTE DISTRIBUIDO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL Y CONOCEN SU CONTENIDO, NO SIN ANTES CONCEDER EL USO DE LA PALABRA AL C. HERON ESCOBAR GARCIA, QUIEN EXPLICA QUE LA COALICION CONSTA DE TRES PROCESOS ELECTORALES LOCALES, SIENDO LA PRIMERA PARA ELEGIR GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EL PROXIMO TRES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, LOS OTROS DOS CONVENIOS DE COALICION, SON PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DONDE SE HABRA DE ELEGIR INTEGRANTES DE LOS 125 AYUNTAMIENTOS Y LA TOTALIDAD DE LA LEGISLATURA EN EL ESTADO DE MEXICO, LAS POSICIONES QUE CORRESPONDERAN AL PARTIDO DEL TRABAJO, ASI COMO LOS PORCENTAJES QUE CORRESPONDERAN EN LOS DISTINTOS ESCENARIOS QUE SE PRESENTASEN DE CONFORMIDAD CON LA VOTACION OBTENIDA POR LA COALICION, DA LECTURA AL NOMBRE DE LA CANDIDATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL AÑO DOS MIL CINCO PARA LA ELECCION A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL CONVENIO DE COALICION TOTAL CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA; POR LO QUE CON LA APROBACION DEL PLENO, SOMETE A VOTACION SU ANUENCIA, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD. ASI MISMO, EL C. HERON ESCOBAR GARCIA, PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO, APROBACION, LA PLATAFORMA ELECTORAL QUE SOSTENDRA DURANTE SUS EVENTOS DE PROSELITISMO LA CANDIDATA DE LA COALICION ELECTORAL TOTAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CINCO EN EL ESTADO DE MEXICO, PARA EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL. EL MODERADOR DE LA MESA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA





PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PLATAFORMA ELECTORAL PRESENTADA, EN VIRTUD DE QUE FUE PREVIAMENTE DISTRIBUIDA A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL Y CONOCEN SU CONTENIDO, POR LO QUE CON LA APROBACION DEL PLENO, SOMETE A VOTACION SU ANUENCIA, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TERCERO DE LA CONVENCION ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: "TERCERO: EL DIA TRES DE MARZO DE DOS MIL CINCO A LAS VEINTIDOS HORAS, EN LA SEDE NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO CUARENTA Y SIETE, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL CERO SEIS SIETE CERO CERO, DISTRITO FEDERAL; LA COMISION EJECUTIVA NACIONAL SE ERIGIRA EN CONVENCION ELECTORAL PARA ACORDAR SOBRE LA APROBACION DEL CONVENIO DE COALICION ELECTORAL TOTAL, PLATAFORMA POLITICA COMUN, CANDIDATURAS DE LA COALICION Y DEMAS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA". POR LO TANTO SE ELIGE Y RATIFICA A LA CANDIDATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MEXICO EN EL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CINCO, YEIDCKOL POLENSKY GURWITZ POR ESTA MISMA INSTANCIA, Y ASI MISMO SE PROCEDERA A PROPONERLA PARA CONTENDER EN EL CARGO A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO EL DIA TRES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO. EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAIME CERVANTES RIVERA SEÑALA QUE ES EL MOMENTO PROPICIO PARA QUE LA IZQUIERDA SIENTE UN PRECEDENTE EN EL ESTADO DE MEXICO, CON LA POSTULACION DE LA C. YEIDCKOL POLENSKY GURWITZ, Y CON ESTA COALICION SE DEMUESTRA UNA CONCIENCIA DE UNIDAD Y COMPROMISO CON UN PROYECTO COMUN, QUE VA MAS ALLA DE LOS INTERESES PERSONALES Y QUE ENALTECEN LA ETICA CON QUE DEBEN CONDUCIRSE LOS PETISTAS. EN CONSECUENCIA, Y A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DIA, Y NO HABIENDO OTRA PROPUESTA DE CANDIDATURA, ESTA MESA PONE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES SEA ELECTA COMO CANDIDATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE MEXICO, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD. CONSIDERANDO QUE EXISTE EL CONSENSO PARA QUE SEA LA C. YEIDCKOL POLENSKY GURWITZ QUIEN ENCABECE LA CANDIDATURA A GOBERNADOR DE LA COALICION ELECTORAL TOTAL DEL



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, TODA VEZ QUE HA SIDO ELEGIDA POR AMBOS INSTITUTOS POLÍTICOS COMO SU CANDIDATA. EL MODERADOR DE LA MESA REALIZA UN RECUESTO DE LOS PLANTEAMIENTOS PROPUESTOS PARA SU ACUERDO Y ADEMÁS, PLANTEA QUE TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HABRÁN DE ACOMPAÑARSE CON LOS CONVENIOS DE LAS COALICIONES ELECTORALES, PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL CANDIDATO DEL PARTIDO DEL TRABAJO ELECTO, PARA LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MEXICO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DOS MIL CINCO – DOS MIL SEIS DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO Y LOS ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO PARA LAS ELECCIONES DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS EN LOS COMICIOS LOCALES DEL DOS MIL CINCO Y DOS MIL SEIS RESPECTIVAMENTE.

ACUERDOS

PRIMERO: LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL APRUEBA EL CONVENIO DE COALICION ELECTORAL TOTAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE MEXICO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES DE LOS AÑOS DOS MIL CINCO – DOS MIL SEIS PARA LA ELECCION DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y LA TOTALIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS.

SEGUNDO: LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL APRUEBA LA PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICION ELECTORAL TOTAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE MEXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CINCO, MISMA QUE SOSTENDRA DURANTE SUS EVENTOS DE PROSELITISMO LA CANDIDATA DE ESTA





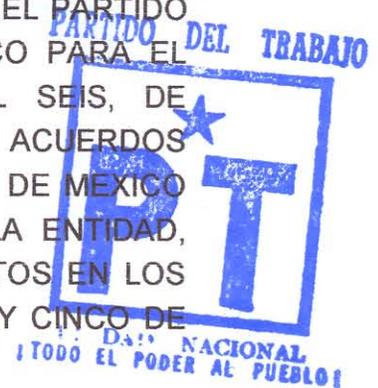
PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

COALICIÓN ELECTORAL, PARA EL CARGO DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EN LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO TRES DE JULIO DE DOS MIL CINCO.

TERCERO: LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL APRUEBA COMO CANDIDATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MEXICO, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CINCO A LA C. YEIDCKOL POLENSKY GURWITZ .

CUARTO: LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL APRUEBA TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE HABRÁN DE ACOMPAÑARSE CON LOS CONVENIOS DE LAS COALICIONES ELECTORALES TOTALES, PLATAFORMA ELECTORAL DE LA COALICIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA CANDIDATA DEL PARTIDO DEL TRABAJO PARA LA COALICIÓN ELECTORAL TOTAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE MEXICO PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL CINCO - DOS MIL SEIS, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO ELECTORAL DE MEXICO Y LOS ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MEXICO PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD, DIPUTADOS LOCALES POR AMBOS PRINCIPIOS Y AYUNTAMIENTOS EN LOS COMICIOS DEL PRÓXIMO TRES DE JULIO DEL DOS MIL CINCO Y CINCO DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, RESPECTIVAMENTE.



UNA VEZ DESAHOGADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL, SIENDO LA UNA HORA CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-----



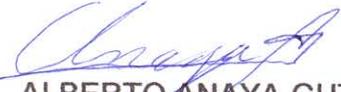
PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

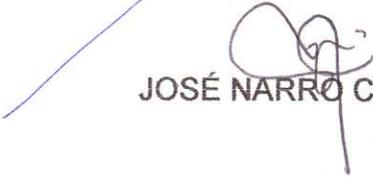
-----RÚBRICAS-----

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

LA COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

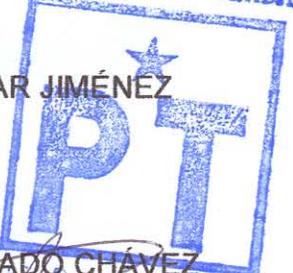

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ


ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ


JOSÉ NARRO CÉSPEDES


RICARDO CANTÚ GARZA

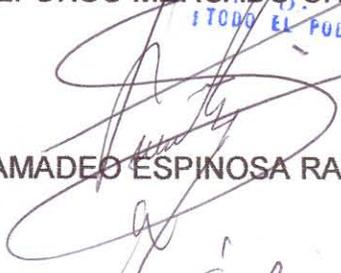
MARCOS CRUZ MARTÍNEZ


RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

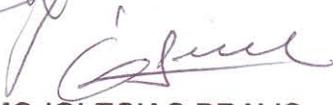
ALEJANDRO MORENO BERRY


ALFONSO MERCADO CHÁVEZ


ALFONSO PRIMITIVO RÍOS


AMADEO ESPINOSA RAMOS


ANA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ


ANTELMO IGLESIAS BRAVO


ARTURO APARICIO BARRIOS


ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO


CAMILO MEJÍA TORRES

ELÍAS OROZCO SALAZAR


EUGENIA FLORES HERNÁNDEZ

EZEQUIEL FLORES RODRÍGUEZ


EZEQUIEL REYNOSO ESPARZA


FÉLIX CASTELLANOS HERNÁNDEZ


PARTIDO DEL TRABAJO
FILOMENO PINEDO ROJAS

FRANCISCO HERNÁNDEZ NERI


PARTIDO DEL TRABAJO
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !
GONZALO GÓMEZ ALARCÓN


GUADALUPE BENJAMÍN ARCE


HÉCTOR YESCAS TORRES

HUGO ROBLEDO GORDILLO


HERÓN ESCOBAR GARCÍA

JAIME CERVANTES RIVERA


JAIME MORENO BERRY



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

JAVIER ARROLLO CUEVAS

JOAQUÍN HUMBERTO VELA GONZÁLEZ

JOEL PADILLA PEÑA

JOSÉ BELMAREZ HERRERA

JOSÉ LIBRADO GONZÁLEZ CASTRO

JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ

JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ CASTAÑEDA

JUAN BAUTISTA OLIVERA GUADALUPE

JUAN CARLOS REGIS ADAME

JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ

LUIS PATIÑO POZAS

MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

MARÍA MERCEDES MACIEL ORTÍZ

MIGUEL BESS-OBERTO DÍAZ

MIGUEL FLORES VALENZUELA

NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

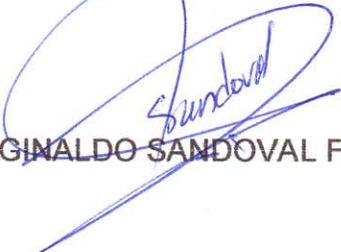

ÓSCAR GONZÁLEZ YÁNEZ


PABLO WENCESLAO ARREOLA ORTEGA

PEDRO A. MATUS HERNÁNDEZ


PEDRO BERNAL RODRÍGUEZ


PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ


REGINALDO SANDOVAL FLORES


RODOLFO SOLÍS PARGA


ROSALÍA PEREDO AGUILAR

PARTIDO DEL TRABAJO



ROSA LUZ DEL VALLE GONZÁLEZ

ROSARIO DEL CASTILLO AGUILAR

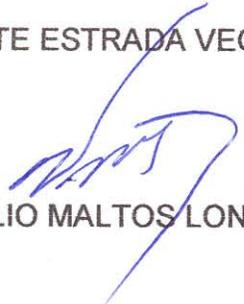
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

SAMUEL REVELES CARRILLO


SERGIO CARRILLO ARCINIEGA

VICENTE ESTRADA VEGA

VÍCTOR MORALES ACOLTZI


VIRGILIO MALTOS LONG

ZEFERINO JUÁREZ MATA



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

Con fundamento en los artículos 37, 39 bis inciso a); 44 inciso g); y demás relativos y aplicables de los Estatutos del Partido del Trabajo, así como en el artículo 38 inciso f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Comisión Coordinadora Nacional del Partido del Trabajo convoca a la sesión ordinaria de la:

COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCIÓN ELECTORAL NACIONAL

24 de febrero de 2005.

La cual se llevará a cabo en la Sede Nacional del Partido del Trabajo ubicada en Av. Cuauhtémoc Número 47, Col. Roma Nte. Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Distrito Federal. Tel. (01 55) 55 25 27 27, el día 3 de marzo de 2005 a las 21:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por esta Comisión Coordinadora Nacional en fecha 24 de febrero de 2005, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia.
2. Verificación y declaración del quórum legal de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Declaración, constitución e instalación de la Comisión Ejecutiva Nacional en Convención Electoral por un integrante de la Comisión Coordinadora Nacional.
 - 4.1 Nombramiento de escrutadores de la Convención Electoral.
 - 4.2 Análisis, discusión y en su caso aprobación y ratificación del Convenio de la Coalición Total con el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México, para los Procesos Electorales Locales 2005 y 2006, en el que se elegirá Gobernador Constitucional del estado, Diputados por ambos Principios y Ayuntamientos en las elecciones que deberán celebrarse el día 3 de julio de 2005 y 5 de marzo del 2006.
 - 4.3 Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Plataforma Electoral del Convenio de la Coalición Total con el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de México.
 - 4.4 Análisis, discusión y en su caso aprobación y postulación de las Candidaturas que se encuentran plasmadas en el Convenio de la Coalición Total con el Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Mexico.
 - 4.5 Clausura de los trabajos de la Convención Electoral.
5. Asuntos Generales.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

BASES

ÚNICA: Se nombra y designa como responsable de la Mesa de Acreditación y Registro al C. Alfonso Primitivo Ríos.

COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO

ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ

PARTIDO DEL TRABAJO



ALEJANDRO GONZÁLEZ YÁÑEZ

JOSÉ NARRO CÉSPEDES

RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

RICARDO CANTU GARZA



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

La Comisión Coordinadora Estatal del Partido del Trabajo convoca a la sesión ordinaria de la :

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL ERIGIDA Y CONSTITUIDA EN CONVENCION ELECTORAL ESTATAL

18 DE NOVIEMBRE DE 2005.

La cual se llevará a cabo en la Sede Estatal del Partido del Trabajo ubicada en Calle Corregidor Gutiérrez No. 101 Colonia la Merced, C .P. 50000 en Toluca de Lerdo Tel. (01 722) 215 65 03, el día veinticinco de marzo de 2005 a las 14: 00 horas, de acuerdo con la convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por esta Comisión Coordinadora Estatal en fecha 18 de noviembre 2005, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis de coyuntura.
5. Constitución de la Convención Estatal Electoral.
6. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Coalición PRD-PT para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos en la elección del 12 de marzo de 2006, así como las 45 formulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en los 45 distritos uninominales del Estado de México y Plataforma Electoral de la Coalición.

C. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ

COORDINADOR ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO
EN EL ESTADO DE MÉXICO





PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

ACTA DE LA COMISION EJECUTIVA ESTATAL DEL ESTADO DE MEXICO

SESION EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

Siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre del año 2005, en la sala de sesiones de la Comisión Ejecutiva Estatal, ubicada en la sede del Partido del Trabajo del Estado de México, cito en. Calle Corregidor Gutiérrez número 101, Col. La Merced Centro, Toluca, México, encontrándose reunidos 19 miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, se le dio lectura a la Comisión Ejecutiva Estatal, el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lista de presentes,
- 2) Declaración de quórum legal,
- 3) Lectura y aprobación del Orden del día
- 4) Análisis de coyuntura,
- 5) Constitución de la Convención Estatal Electoral
- 6) Análisis, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Coalición PRD-PT para la elección de diputados y miembros de los ayuntamientos en la elección del 12 de marzo de 2006, así como las 45 formulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa en los 45 distritos uninominales del Estado de México y la Plataforma Electoral de la Coalición.

Acto seguido se procedió a nombrar al presidente de la mesa de debates, siendo elegido por unanimidad como presidente el C. Víctor Manuel Montiel Reyes y como secretario al C. Joel Cruz Canseco.

A continuación el C. Víctor Montiel Reyes, en su carácter de Presidente de la mesa de debates pasó la lista de presentes, encontrándose presentes 19 miembros de la Comisión Ejecutiva Estatal, por lo que declaró la existencia de quórum legal.

Con la finalidad de desahogar el tercer punto del orden día , el C. Secretario sometió a la consideración de los presentes el orden del día aprobándose este por unanimidad de votos.

Pasando al punto número cuatro del orden día el C. Carlos Sánchez Sánchez en uso de la palabra manifestó que se debía confirmar la coalición PRD-PT para la elección local de diputados de mayoría para la elección del 12 de marzo del 2006 conforme al convenio suscrito por las dirigencias nacionales de ambos partidos de fecha 11 de marzo de 2005. En virtud de que en el escenario nacional se vislumbra la alianza para apoyar a Andrés Manuel López Obrador, por ello, expuso que era fundamental avanzar desde hoy en el Estado de México aliados con el PRD para garantizar el afianzamiento del



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

proyecto de izquierda de ambos partidos. Abundó de todos los compañeros para aprobar la coalición de ambos partidos en la elección local, y dar la batalla al PRI y al PAN.

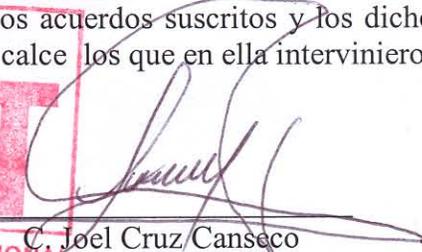
No habiendo más intervenciones se paso al desahogo del punto 5 del orden del día, Constitución de la Convención Estatal Electoral, en uso de la palabra el C. Presidente de la mesa de debates sometió a la consideración del pleno su ausencia para que con fundamento con el artículo 71 inciso C de los estatutos del Partido del Trabajo, la Comisión Ejecutiva Estatal se eligiera y se constituyera en convención estatal electoral: sometiendo el punto a votación y aprobándose este por unanimidad de votos de los presentes.

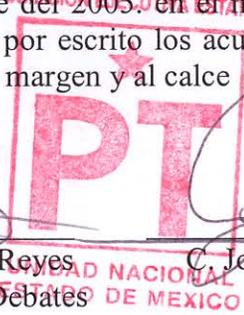
A continuación ya constituida la convención estatal electoral, se procedió al desahogo del punto número 6 Análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Coalición PRD-PT. En uso de la palabra el C. Francisco Barragán Pacheco, manifestó la necesidad de poner en práctica nuestra política de alianzas ya discutida en el análisis de coyuntura, por tal motivo manifestó que los trabajos previos entre el PRD y el PT se obtuvo un convenio debidamente autorizado y signado por las dirigencias nacionales de ambos partidos para ir en coalición en las elecciones locales de dos mil cinco y dos mil seis, en donde se eligió gobernador y hoy se estaba solicitando ratificar la coalición PRD-PT para diputados locales en el estado. Acto seguido pidió a la convención electoral la aprobación del acuerdo para la constitución de la coalición PRD-PT para el proceso electoral del 12 de marzo de dos mil seis, y el convenio de coalición respectivo con sus anexos, entre los que se incluye la plataforma electoral de la coalición y la lista acordada en formulas con propuestas de ambos partidos de los candidatos a diputados de mayoría, propietarios y suplentes de los cuarenta y cinco distritos locales del estado de México que se presentara ante el Instituto Electoral del Estado de México,

El C. Presidente de la Mesa debates propuso que si estaba suficientemente discutido el tema se llevará acabo la votación correspondiente, siendo aprobados el acuerdo por el cual se autoriza el convenio de coalición PRD-PT para la elección de diputados de mayoría y miembros de los ayuntamientos para la elección del 12 de marzo del 2006, así como los anexos respectivos, aprobándose este por unanimidad de votos de los presentes.

No habiendo mas asuntos que tratar se dio por clausurada la convención estatal electoral del Partido del Trabajo del Estado de México siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día 25 de noviembre del 2005. en el mismo tenor se instruye al C. Joel Cruz Canseco, para que confirme por escrito los acuerdos suscritos y los dicho y actuado en dicha asamblea; firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


C. Víctor Manuel Montiel Reyes
Presidente de la Mesa de Debates


C. Joel Cruz Canseco
Secretario





PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

PARTIDO DEL TRABAJO
COMISION EJECUTIVA EST.

A T E N T A M E N T E



UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

UNIDAD NACIONAL
ESTADO DE MEXICO

CARLOS SANCHEZ SANCHEZ

OSCAR GONZALEZ YAÑEZ

JOAQUIN H. VELA GONZALEZ

JOSE FCO. BARRAGAN PACHECO

ARMANDO BAUTISTA GOMEZ

VICENTE MIGUEL MATEOS

JOSE DEL CARMEN SOLIS DE LA LUZ

JESUS FERNANDEZ ARRAGAN

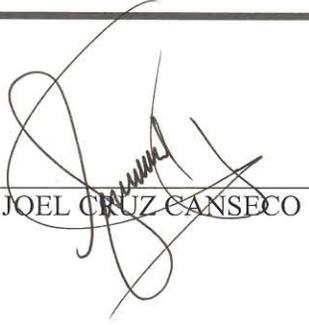
SERGIO VELARDE GONZALEZ

ANTONIO TRUJILLO ISLAS



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !



JOEL CRUZ CANSECO



ARACELI TORRES FLORES

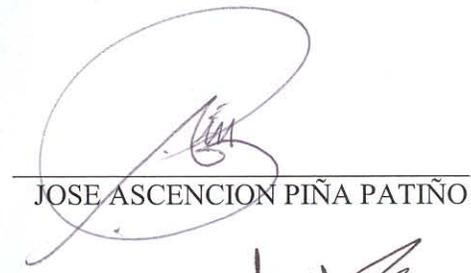
EMILIO JUAREZ ABUNDEZ



FCO. JAVIER RODRIGUEZ PEREZ DE LEON



VICTOR MANUEL MONTIEL REYES



JOSE ASCENCION PIÑA PATIÑO



JOSE AGUILAR MIRANDA



SANTIAGO YESCAS ESTRADA



MA. DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA



RICARDO RAMOS ARZATE



LUZ ESTANISLAO ROSSANO VAZQUEZ

ANEXO

5

Relación de candidatos a Diputados por la coalición PRD-PT

No.	Distrito	Cabecera	Origen	Cargo	Nombre	Clave de elector	Fecha de nacimiento	Municipio	Domicilio
1	I	Toluca	PRD	Propietario	Núñez Reyes Francisco	NZRYFR54082315H900	23/08/1954	Valle de Bravo	Rosario s/n, Bo. San Antonio
2	I	Toluca	PRD	Suplente	Núñez Bautista Yeserrit	NZBITYS80010115M600	01/01/1980	Valle de Bravo	Rosario s/n, Bo. San Antonio
3	II	Toluca	PRD	Propietario	Fierros Colín Rocio	FRCLR62111309M900	13/11/1962	Acolman	C. s/n, Lote 83
4	II	Toluca	PRD	Suplente	García Estrada Juan Francisco Javier	GRESJN61111009H600	10/11/1961	Acolman	C. s/n, Lote 83
5	III	Temoaya	PRD	Propietario	Medina Peralka Mario Alberto	MDPRMR81013015H900	30/01/1981	Toluca	Isabel la Católica #305, Col. Reforma
6	III	Temoaya	PRD	Suplente	Martínez Morales Arlethe Fabiola	MRMPAR80072509M401	25/07/1980	Toluca	Independencia M. 1, L. 10, C-373
7	IV	Lerma	PRD	Propietario	Balderas Rivera Diana Rubi	BLRVDN86052215M300	22/05/1986	Jiquipilco	Calle s/n, Demostejé
8	IV	Lerma	PRD	Suplente	Moreno Basilda Ricardo	MRSRRC69060215H600	02/06/1969	Toluca	Texcoco #908, Bo. La Teresona
9	V	Tenango del Valle	PRD	Propietario	Mertos Nájera Andrea María del Rocio	MRNJANS2020415M300	04/02/1952	Toluca	Vicente Yañez Pinzón #115, Colón
10	V	Tenango del Valle	PRD	Suplente	Marcial Escalona Alfonso	MRESAR78061209H100	12/06/1978	Toluca	Río Verdigué #111 L-2, E-2, D-203
11	VI	Tlanguistenco	PRD	Propietario	Rodea Mejía Araceli	MJRDAR69010215M000	02/01/1969	Toluca	Morelos #401, Oxtotitlán
12	VI	Tlanguistenco	PRD	Suplente	Medellín Mendoza Carlos	MDMNCR66100909H200	09/10/1966	Atzacapán de Zaragoza	Comonfort # 20 Col. Coahuacoaya
13	VII	Tenancingo	PRD	Propietario	Méndez Ballazar Juan	MNBLJN69042715H300	27/04/1969	La Paz	Francisco I. Madero s/n
14	VII	Tenancingo	PRD	Suplente	Martínez Acacio Tania Tamara	MRACNTN80111915M500	19/11/1980	Toluca	Río Verdigué #111 L-2, E-2, D-203
15	VIII	Sultepec	PRD	Propietario	Hernández Hernández Demetrio	HRHRDM68040915H400	09/04/1968	Sultepec	Dom. Conocido
16	VIII	Sultepec	PRD	Suplente	Hernández Hernández Miguel	HRHRMG60032615H700	26/03/1960	Sultepec	Dom. Conocido Barrio de la Veracruz, Sultepec
17	IX	Tejupilco	PRD	Propietario	Reyes Vázquez César Guadalupe	RYVZCS73121309H501	13/12/1973	Nezahualcóyotl	Carsos #30, Col. La Perla
18	IX	Tejupilco	PRD	Suplente	Ortega Vega María Guadalupe	ORVGGD77032209M100	22/03/1977	Atzacapán de Zaragoza	Carsos #30, Col. La Perla
19	X	Valle de Bravo	PRD	Propietario	Rivera Tavizón Alma América	RVTVAL64052215M200	22/05/1964	Jiquipilco	20 de Noviembre #38, Alfredo V. Bonfil
20	X	Valle de Bravo	PRD	Suplente	Alvarez García Raúl	ALGRRL70081515H500	15/08/1970	Temascalcingo	Loc. Moxtejé s/n
21	XI	Santo Tomás de los Plátanos	PRD	Propietario	Octaviano Félix Tomás	OCFLTM70030715H200	07/03/1970	Santo Tomás	José Ma. Velasco #12-B
22	XI	Santo Tomás de los Plátanos	PRD	Suplente	Garduño Bárcenas Héctor	GRBRHC55061815H700	18/06/1955	Santo Tomás	Dom. Conocido
23	XII	EI Oro	PRD	Propietario	Reyes Delgado Mayra Adriana	RYDLMY79112715M400	17/11/1979	Calimaya	Dom. Conocido
24	XII	EI Oro	PRD	Suplente	Velázquez Arias Imelda	VLARIM64121515M400	15/10/1964	Toluca	Priv. Morelos #2, Bo. San Juan
25	XIII	Atzacapulco	PRD	Propietario	Vera González Virginia Isalía	VRGNVR77010915M900	09/01/1977	Nezahualcóyotl	Priv. Pinosúarez #118
26	XIII	Atzacapulco	PRD	Suplente	Partida Galván Gloria Josefina	PRGLGL70032509M100	25/03/1970	Atzacapán de Zaragoza	Abardilla #273, Col. Juárez
27	XIV	Jilotepec	PRD	Propietario	Torres Mancilla Alejandro Rafael	TRMNAL67092309H000	23/09/1967	Tlalnepantla	Cda. Revolución #5, Lomas de Guadalupe
28	XIV	Jilotepec	PRD	Suplente	Ponce Mejía Humberto	PNMJHM77040107H600	01/04/1977	Toluca	Reynolds Alumio #21, Col. Vista Hermosa
29	XV	Ixtlahuaca	PRD	Propietario	Carrillo Olmos José de Jesús	CROLJS3070509H000	05/07/1953	Nezahualcóyotl	Hidalgo # 1071, Bo. San Bernardino
30	XV	Ixtlahuaca	PRD	Suplente	Maivez Durán Margarita Isabel	MLDRMR78061215M000	12/06/1978	Nezahualcóyotl	Abandonado #91, col. Juárez
31	XVI	Atzacapán de Zaragoza	PRD	Propietario	Encampira Montoya Jacinto	ENMNJ072091115H300	11/09/1972	Huixquilucan	Morenta #451, Col. Juárez
32	XVI	Atzacapán de Zaragoza	PRD	Suplente	Rivera Martínez Verónica Claudia	RYMVRVR70011309M000	13/01/1970	Huixquilucan	C. 20 de Noviembre #7, Bo. San Martín
33	XVII	Huixquilucan	PRD	Propietario	Barón Rojas Irene	BRRJIR61042009M900	20/04/1961	Nezahualcóyotl	Pvda. Quintana Roo #24, Bo. Santiago
34	XVII	Huixquilucan	PRD	Suplente	Gómez Rossales Juan	MGRSJN5602221H900	22/02/1956	Atzacapán de Zaragoza	Ote. 15, 235, Col. Reforma
35	XVIII	Tlalnepantla	PRD	Propietario	Cabrera Reyes Anísteo	CBRYAR56090315H000	03/09/1956	Temascaltepec	Zenzontle, M-421, L-2, Las Águilas
36	XVIII	Tlalnepantla	PRD	Suplente	Oliveras Serrano Sergio	OLSRSR58090815H700	08/09/1958	Toluca	Abasolo #15, Centro
37	XIX	Cuautitlán	PRD	Propietario	Robledo Villaseñor Ermesto Arturo	RBVLER7110709H100	07/11/1971	Nezahualcóyotl	Ma. Heredia #107, Buenavista
38	XIX	Cuautitlán	PRD	Suplente	Hernández Vieyra Yanet	HRVYYN76111615M000	16/11/1976	Atzacapán de Zaragoza	c. 20, #64, Col. Del Sol
39	XX	Zumpango	PRD	Propietario	Ulloa Pérez Gisela	ULPRGS74082230M101	22/08/1974	Nezahualcóyotl	Cda. Agua #23, Cristóbal Higeira
40	XX	Zumpango	PRD	Suplente	Flores Soriano Víctor Hugo	FLSRVC66020109H400	01/02/1966	Nezahualcóyotl	Almendros #331, Col. La Perla
41	XXI	Ecatepec	PRD	Propietario	Dionisio Martínez Elizabeth	DNMREL83061715M900	17/06/1983	Nezahualcóyotl	Lago Atlitlán # 52, Col. Agua Azul
42	XXI	Ecatepec	PRD	Suplente	Medina Moreno Efraín	MDMREF64081909H000	19/08/1964	Atzacapán de Zaragoza	Santa Mónica #152, Villada
43	XXII	Ecatepec	PRD	Propietario	Calvo Afonve Edgar	CLARED71090312H600	03/09/1971	Nezahualcóyotl	Tuxpan #5, Col. Rayón
44	XXII	Ecatepec	PRD	Suplente	Cortés López Miguel Ángel	CRLLPMG84060909H900	09/06/1984	Nezahualcóyotl	Almendros #331, Col. La Perla
45	XXIII	Texcoco	PRD	Propietario	Romero Chávez Alicia Griselda	RMCHAL63031617M600	16/03/1963	Nezahualcóyotl	Lago Michigan #152, Col. Agua Azul
46	XXIII	Texcoco	PRD	Suplente	Chávez Salazar Silvestre	CHSLSL71062009H400	20/06/1971	Atzacapán de Zaragoza	Exconvento de Churubusco #116
47	XXIII	Texcoco	PRD	Suplente	Chávez Salazar Silvestre	CHSLSL71062009H400	20/06/1971	Atzacapán de Zaragoza	Azuacenas #17, Col. Zapata

Relación de candidatos a Diputados por la coalición PRD-PT

No.	Distrito	Cabecera	Origen	Cargo	Nombre	Clave de elector	Fecha de nacimiento	Municipio	Domicilio
24	XXIV	Nezahualcóyotl	PRD	Propietario	Pérez Becerra Carlos	PRBCCR68032309H900	23/03/1968	Temoaya	Colonia s/n, San Diego Alcalá
	XXIV	Nezahualcóyotl	PRD	Suplente	Esquivel Esquivela Selina	ESESC177100215M600	02/10/1977	Temoaya	Ermiliano Zapata #221, San Pedro Arriba
25	XXV	Nezahualcóyotl	PRD	Propietario	Hernández Cruz Francisco	HRCRFR73092020H400	20/09/1973	Atzacapan de Zaragoza	Cárdenas m-13, L-1, Col. Gral. Cárdenas
	XXV	Nezahualcóyotl	PRD	Suplente	Fabla Santos Alberto	FBSNAL70021215H600	12/02/1970	Nezahualcóyotl	Ombues #163, col. La Perla
26	XXVI	Nezahualcóyotl	PRD	Propietario	Vallé Castillo Abel	VLCSAB55030109H000	01/03/1955	Lerma	Fco. Villa #48, Col. Álvaro Obregón
	XXVI	Nezahualcóyotl	PRD	Suplente	Torres Torres Lauro	TRTRLR68102609H800	26/10/1968	San Mateo Atenco	Juárez #847, Bo. San Lucas
27	XXVII	Chalco	PRD	Propietario	Rezendiz Gómez Juana	RSGMJN63050815M500	08/05/1963	Atzacapan de Zaragoza	Chabacano #22, Col. Las Peñitas
	XXVII	Chalco	PRD	Suplente	Ruiz Martínez Jesús	RZMRJST4060315H600	03/06/1974	Nezahualcóyotl	La Cucaracha #99, Col. Juárez
28	XXVIII	Amecameca	PRD	Propietario	Arévalo López Carlos Alberto	ARLPCR71051909H600	19/05/1971	Nezahualcóyotl	Ciclamoses #56, Col. La Perla
	XXVIII	Amecameca	PRD	Suplente	Cortés López Martín	CRPLMR83051009H600	10/05/1983	Nezahualcóyotl	Lago Michigan #152, Col. Agua Azul
29	XXIX	Naucalpan	PRD	Propietario	García Zetefino Lucía	GRZEL62012315M600	23/01/1982	Atzacapan de Zaragoza	Cda. Tucán #2, Col. Las Águilas
	XXIX	Naucalpan	PRD	Suplente	Espinosa Cruz Selene	ESCRSL7509209M800	20/09/1976	Nezahualcóyotl	Lago Chiem #42, Col. CD. Lago
30	XXX	Naucalpan	PT	Propietario	López Dotor Luis Osvaldo	LPD TLS79090715H700	07/09/1979	Meitepec	C. Benito Juárez 2, San Lorenzo Coacalco
	XXX	Naucalpan	PT	Suplente	Velazquez Victoriano Marisol	VLVCMR79051915M500	19/05/1979	Villa Victoria	Loc. Santa Isabel del Monte s/n
31	XXXI	La Paz	PT	Propietario	Ruiz Díaz Oscar	RZDZOST8121415H900	14/12/1978	Meitepec	Av. Estado de México No. 79, Barrio de Santiaguillo
	XXXI	La Paz	PT	Suplente	Ocampo Estrada Teresita	OCESTR70110315M000	03/11/1970	Coatepec Harinas	Cochisquilla s/n, Loc. Cochisquilla
32	XXXII	Nezahualcóyotl	PRD	Propietario	Islas Ramos Rodolfo Rubén	ISRMRD59123109H900	31/12/1959	Naucalpan	Cda. de Cañadas 50-5, Col. Los Fresnos Naucalpan
	XXXII	Nezahualcóyotl	PRD	Suplente	Uribe Rodríguez Agustín	URRDAG68090615H000	06/09/1968	Acolman	Retorno Sandía s/n, Fracc. Granjas Familiares
33	XXXIII	Ecatepec	PT	Propietario	Piña Palillo Jose Ascención	PIPTAS70102411H000	24/01/1957	Nezahualcóyotl	C. Los Gavilanes 44, Col. Benito Juárez
	XXXIII	Ecatepec	PT	Suplente	Vargas Dotor Gonzalo Valdemar	VRD TGN71011015H100	10/01/1971	Meitepec	Francisco I Madero, San Lorenzo Coacalco
34	XXXIV	Ixtapan de la Sal	PRD	Propietario	Santana Angeles Felix	SNANFL76112015H500	20/11/1976	Chapultepec	Libertad 107, Centro, Chapultepec
	XXXIV	Ixtapan de la Sal	PRD	Suplente	Aristeo Moreno Luz Maria	ARMRLZ71061915M400	19/06/1971	Xonacatlan	Calle Morelos No. 13, Santa Maria Zolotepec
35	XXXV	Meitepec	PT	Propietario	Alberto Carlos San Juan Vazquez	SNVZAL71022409H100	14/02/1971	Cuatitlán Izcalli	C. Glaciár 4, Col. Alianta
	XXXV	Meitepec	PT	Suplente	Ingrid Cecilia Martínez Navarrete	MRNVIN58070715M700	16/03/1967	Meitepec	C. San Lorenzo A 129, U HB José María Martínez
36	XXXVI	Villa del Carbón	PT	Propietario	Elbureto Maruti Mirandá	MRMREL54041815H300	18/04/1954	Meitepec	C. Iguala 12 C, Cond Horizontal Guerrero
	XXXVI	Villa del Carbón	PT	Suplente	Gustavo Estrada Garcia	EGRSGS82070115H900	01/07/1982	Meitepec	C. Juan Aldama 83, Barr San Miguel
37	XXXVII	Tlalnepanitla	PRD	Propietario	Dominguez Cura Celso	DNCRCL61072924H201	29/07/1961	Atzacapan de Zaragoza	Girasol #3, Col. Las Peñitas
	XXXVII	Tlalnepanitla	PRD	Suplente	Leonardo Aguilar Milly	LNAGML77060315M000	03/06/1977	Nezahualcóyotl	Av. Neza #543, Col. Agua Azul
38	XXXVIII	Coacalco	PRD	Propietario	Crisostomo Reyes Manuel	CRRYMN50051630H500	16/05/1950	Ecatepec	Adolfo López Mateos No. 29, Ampl. San Miguel Xalostoc
	XXXVIII	Coacalco	PRD	Suplente	Díaz Bustamante Roberto Omar	DZBSRB71043015H600	30/04/1971	Xonacatlan	Francisco I. Madero No. 6, Col. Xonacatlan de Vicencio
39	XXXIX	Otumba	PRD	Propietario	Rocha Rodríguez Patricia	RCRDP767041709M500	17/04/1967	Nezahualcóyotl	Abedules #185, Col. La Perla
	XXXIX	Otumba	PRD	Suplente	Guerra Martínez Arturo	GRMPAR64031509H100	15/03/1964	Nezahualcóyotl	Cuatitlémoc #90, Col. Pavón
40	XL	Ixtapaluca	PRD	Propietario	Campuzano Martínez Cristian	CMMRCR81121515H600	15/12/1981	Sultepec	Pedro Ascensio s/n, Barrio de la Parra
	XL	Ixtapaluca	PRD	Suplente	Leonardo Aguilar Omar	LNAGOM81021915H900	19/02/1981	Nezahualcóyotl	Av. Nezahualcóyotl, 543, Col. Agua Azul
41	XLI	Nezahualcóyotl	PRD	Propietario	Larrondo García Carlos	LRGRCR56011509H100	15/01/1956	Atzacapan de Zaragoza	Zenonite #267, Fracc. Las alamedas
	XLI	Nezahualcóyotl	PRD	Suplente	Buzuelo Millán Cristina Elizabeth	BZMLCR84073109M400	31/07/1984	Nezahualcóyotl	Calle Pte 20 No. 404, Col. La Perla
42	XLII	Ecatepec	PRD	Propietario	González Salas Juan de Abraham	GNSLJN77050109H700	01/05/1977	Naucalpan	Av. Granjas 15.col. Ampl. Los Fresnos
	XLII	Ecatepec	PRD	Suplente	Espinosa Casillas Laura Elizabeth	ESCSLR82011214M500	12/01/1982	Ocoyoacan	Av. Juárez 120, San Jeronimo Acapulco
43	XLIII	Cuatitlán Izcalli	PT	Propietario	Armando Gómez Bautista	BTGMAR74071109H200	11/07/1974	Cuatitlán Izcalli	C. Mexicalzingo 30, Col. Cumbria
	XLIII	Cuatitlán Izcalli	PT	Suplente	Eduardo de Jesús Rodríguez Zaragoza	RDZRED84071709H500	17/07/1984	Atzacapan de Zaragoza	C. Alazan 28, Fracc. Villas de la Hacienda
44	XLIV	Nicolás Romero	PRD	Propietario	Hernández Barrera José Juan	HRBRJN74101109H500	11/10/1974	San Vicente Chicoloapat	Carr. México-Tezcoco Km 29, Col. San Vicente
	XLIV	Nicolás Romero	PRD	Suplente	Castro Flores Alina	CSFAL74080715M700	07/08/1974	Tenango del Valle	Domicilio Conocido
45	XLV	Zinacantanpec	PT	Propietario	Luis Antonio Guadarrama Sánchez	GDSNLS55070515H501	05/07/1955	Almoloya de Juárez	Av. Independencia 12 s/n, San Francisco Tlaticlalcalpan
	XLV	Zinacantanpec	PT	Suplente	Viridiana Cuevas Padua	CVPDRV79091109M901	11/09/1979	Meitepec	C. Ignacio Allende 176, Barr de Santra Cruz

ANEXO

6

PORCENTAJES

ASIGNACION DE PORCENTAJES

De los primeros cuatro puntos porcentuales que obtenga la coalición los primeros dos serán para el PRD y los siguientes dos para el PT, por cada punto adicional que obtenga la coalición a cada partido político le corresponderá 0.835% al PRD y al PT 0.165%. Si la coalición alcanza:

VOTACION DE LA ALIANZA	PRD	PT
4%	2.000%	2.000%
5%	2.835%	2.165%
6%	3.670%	2.330%
7%	4.505%	2.495%
8%	5.340%	2.660%
9%	6.175%	2.825%
10%	7.010%	2.990%
11%	7.845%	3.155%
12%	8.680%	3.320%
13%	9.515%	3.485%
14%	10.350%	3.650%
15%	11.185%	3.815%
16%	12.020%	3.980%
17%	12.855%	4.145%
18%	13.690%	4.310%
19%	14.525%	4.475%
20%	15.360%	4.640%
21%	16.195%	4.805%
22%	17.030%	4.970%
23%	17.865%	5.135%
24%	18.700%	5.300%
25%	19.535%	5.465%
26%	20.370%	5.630%
27%	21.205%	5.795%
28%	22.040%	5.960%
29%	22.875%	6.125%
30%	23.710%	6.290%
31%	24.545%	6.455%
32%	25.380%	6.620%
33%	26.215%	6.785%
34%	27.050%	6.950%
35%	27.885%	7.115%
36%	28.720%	7.280%
37%	29.555%	7.445%
38%	30.390%	7.610%
39%	31.225%	7.775%
40%	32.060%	7.940%
41%	32.895%	8.105%
42%	33.730%	8.270%
43%	34.565%	8.435%
44%	35.400%	8.600%
45%	36.235%	8.765%
46%	37.070%	8.930%
47%	37.905%	9.095%
48%	38.740%	9.260%
49%	39.575%	9.425%
50%	40.410%	9.590%

ANEXO

7

LOGO



COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR

EL LOGOTIPO DE LA COALICIÓN UNIDOS PARA GANAR SE COMPONE DE LOS EMBLEMAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN UN CUADRO DONDE LA DISTRIBUCIÓN ES

EMBLEMA PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
EMBLEMA PARTIDO DEL TRABAJO

80 POR CIENTO
20 POR CIENTO